

Proceso C. Doctorado 42/3/96



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Fecha: 2 de mayo de 1996

N. ref.: Secretaría General

Destinatario:

EXCMO. SR. VICERRECTOR DE EXTENSION
UNIVERSITARIA

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISION DE
DOCTORADO

PROF. DR. D. JOSE ANTONIO ARMILLAS VICENTE

SRES. DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

03.05.96 006252

SALIDA

Asunto: Acuerdo Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en su sesión celebrada los días 25 y 26 de abril de 1996, en el punto 11. del orden del día **PREMIOS: Procedimiento para la tramitación del Premio Academia General Militar para Tesis Doctorales**, acordó:

Aprobar el procedimiento que se recoge a continuación:

**"PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACION DEL PREMIO ACADEMIA
GENERAL MILITAR PARA TESIS DOCTORALES**

1.- *El doctor aspirante al premio dirige instancia personal, con el Vº Bº del director de la Tesis, justificando su temática y calificación, a la Presidenta de la Comisión de Doctorado de la Universidad.*

2.- *La Comisión de Doctorado solicita informe a la Comisión Mixta de la Cátedra "Miguel de Cervantes" en escrito dirigido al Vicerrector de Extensión Universitaria.*

3.- *La Comisión Mixta de la Cátedra "Miguel de Cervantes" emite el informe preceptivo y lo remite a la Comisión de Doctorado.*

4.- *La Comisión de Doctorado remite al Rector la propuesta de persona o personas merecedoras de tal premio.*

5.- *La Comisión Permanente de la Junta de Gobierno considera la propuesta (punto 6 de la encomienda de asuntos de trámite) y la aprueba o rechaza la remisión de la misma a la Academia General Militar para su concesión."*

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, señalándole que este oficio se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión (Ley 30/1992 de 26 de noviembre).



Edo.: Antonio Martínez Ballarín